

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 25/05/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	PLANICK
SERIE	12
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2020
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERA. Se otorga una dispensa para que la Fecha de Terminación Programada y la Fecha de Inicio de Desinversión sean prorrogadas al 14 de noviembre de 2020.. Se toma nota de que en caso de que se requiera hacer algún cambio al proyecto del Contrato de Desinversión aprobado en la Asamblea de Tenedores del 16 de Diciembre de 2019 y a los Actos Jurídicos ahí contemplados, dichas modificaciones se someterán a la aprobación de la Asamblea.

SEGUNDA. Se aprueba que la reducción en el porcentaje de la Comisión por Administración para quedar en un 1.5% (uno punto cinco por ciento) del Monto Neto Invertido a que se refiere la Resolución Cuarta de la Asamblea del 16 de diciembre de 2019 sea aplicado a partir del 1 de mayo del 2020; lo anterior, con independencia que dicha modificación al Contrato de Administración y cualquier otro Documento de la Emisión se realizará en el momento de la celebración del Contrato de Desinversión y los Actos Jurídicos.

TERCERA. Se designan como delegados especiales a José Ignacio Moreno Ortiz, Luz María Morett Zalapa, Mercedes Eugenia Díaz Tequitalpan, Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Jose Roberto Flores Coutiño, Rebeca Eríves Sepúlveda, Martha Corona Benavides o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a las presentes resoluciones, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar el acta de resoluciones en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualesquiera autoridades correspondientes.